



Río Gallegos, 03 de agosto de 2018.-

VISTO:

La Nota N° 176/18 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería Química se trasladen a la ciudad de Córdoba, entre los días 06 y 10 de Agosto de 2018 para asistir al XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química "CoNEIQ";

QUE la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa que de los CINCO (5) postulantes, solamente uno no cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 114-CS-UNPA;

QUE asimismo solicita que se realicen los trámites pertinentes para la contratación del seguro correspondiente para la totalidad de los alumnos postulantes, dado que ya han confirmado su asistencia al mencionado Congreso;

QUE dado lo expuesto, es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería Química de ésta Unidad Académica, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse a la ciudad de Córdoba, entre los días 06 y 10 de Agosto de 2018 para asistir al XXIII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química "CoNEIQ".-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
AMUCHASTEGUI Claudia Stephanía	37.942.179	07/07/1994
GARCES VALVERDE Escarlet Noelia	95.332.411	10/08/1996
LOPEZ Lucas Ezequiel	40.124.822	12/04/1997
MUNOZ CALBUCURA Ana Laura	37.794.597	13/07/1995
YAKOVITZ Juan Andrés	38.150.232	13/10/1997

